



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **43029 CD – IP** de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados a la implementación del nuevo test rápido de antígeno SARS-COV-2 autorizado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la implementación del nuevo test rápido de antígeno SARS-CoV-2 autorizado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat), informe lo siguiente:

- a) mecanismo de control en la realización de las pruebas;
- b) existencia de reglamentación o protocolo sobre el tratamiento de los materiales y residuos patógenos;
- c) mecanismos de registro de compras particulares de los tests rápidos de antígeno;
- d) mecanismos de registro de los resultados de los tests; y,
- e) existencia de un sistema de recolección y unificación de la información sobre casos detectados a través de los tests.

Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO –
CORGNIALI - DONNET- GONZÁLEZ – HYNES - OLIVERA**